



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 70 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120200014000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		24/08/2020	Auto Rechaza De Plano
17433408900120200014100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		24/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
17433408900120190027000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Alejandra Muñoz Lopez	24/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito
17433408900120200013400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa		24/08/2020	Auto Pone En Conocimiento - Y Requiere
17433408900120200012100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		24/08/2020	Auto Rechaza

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

40cc7d7c-355c-4156-887d-a4857eb03756



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 70 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433408900120200012300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.		24/08/2020	Auto Rechaza
17433408900120200006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	William Bernal Triana		24/08/2020	Auto Requiere
17433408900120140019700	Procesos Ejecutivos	Jose Libardo Osorio Pineda	Horacio Antonio Giraldo Jaramillo, Maria Eugenia Marulanda Osorio	24/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MILENA ARIAS SERNA

Secretaría

Código de Verificación

40cc7d7c-355c-4156-887d-a4857eb03756